



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

**Lima, 08 de abril del 2014**

**Se ha expedido:**

**RESOLUCION RECTORAL N° 01745-R-14**

**Lima, 08 de abril del 2014**

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04369-SG-14 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones y encargatura.

### **CONSIDERANDO:**

Que con Resolución Rectoral N° 00513-R-14 del 03 de febrero del 2014, se encargó la Jefatura de la Oficina General de Planificación, a don JULIO ANDRÉS PALOMINO SILVA, con código N° 092894, Docente Permanente de la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 04 de febrero del 2014;

Que de conformidad con el inciso a) del artículo 87° del Estatuto Universitario, es atribución del señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad, su gestión administrativa, económica y financiera;

Que con Proveído N° 286-R-2014, el Despacho Rectoral autoriza dar por concluidas las funciones de don JULIO ANDRÉS PALOMINO SILVA, como Jefe (e) de la Oficina General de Planificación, y encargar dicha Jefatura a don JUAN ELEAZAR ANICAMA PESCORÁN, Docente Permanente de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 00438/DGA-OGRRHH/2014, la Oficina General de Asesoría Legal con Informe N° 0661-OGAL-R-2014 y la Dirección General de Administración con Proveído s/n de fecha 07 de abril del 2014, emiten opinión favorable;

Que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

### **SE RESUELVE:**

- 1° Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones de don JULIO ANDRÉS PALOMINO SILVA, con código N° 092894, Docente Permanente de la Facultad de Ciencias Contables, como Jefe (e) de la Oficina General de Planificación; dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
- 2° Encargar la Jefatura de la Oficina General de Planificación, a don JUAN ELEAZAR ANICAMA PESCORÁN, con código N° 003727, Docente Permanente de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, y a la Facultad de Ciencias Económicas, el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

**Atentamente,**

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**